

PARRAL, 7 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.415

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Exento N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar atenciones a delegaciones de las distintas comunas de la Provincia de Linares en Olimpiadas de Atención Primaria, que se realizan en la localidad de Villa Baviera (de 20:00 a 03:00 horas), del día 14 de Noviembre del año en curso:

GEMITA AGURTO PAVEZ
FERNANDO HERRERA MONROY
JORGE GONZALEZ FUENTES

ROSITA MAUREIRA MELLA
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
ISABEL FERNANDEZ CASTRO

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

Anótese, refrendese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)
- 3.- Carpeta Personal (6)